

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Buenos Aires, 28 de Agosto 2002.

Señor Director
Dr. Jorge García Gonzalez
Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica, OEA.
17th Street & Constitution Ave., N.W.
Washington, D.C. 20006.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), a efectos de enviarle un reporte preliminar referido al estado de elaboración del Segundo Informe en el que la Comisión de encuentra trabajando.

Como Ud. sabe, la Comisión de Seguimiento fue creada en la República Argentina en el mes de abril del año 2001; integrada por una veintena de prestigiosas entidades de la sociedad civil y algunos organismos de gobierno, tiene por objetivo general ejercer las acciones necesarias para impulsar, difundir y verificar el grado de cumplimiento de la CICC, ratificada en el país por la Ley N° 24.759.

Los objetivos específicos de la Comisión son los siguientes:

- a) Elaborar un informe liminar sobre cuáles son los compromisos asumidos por la República Argentina con la CICC;
- b) Elaborar informes periódicos que detallen los compromisos cumplidos y los que aún queden pendientes;
- c) Impulsar el cumplimiento de los compromisos pendientes, a través de acciones concretas consensuadas en la Comisión;
- d) Difundir el texto de la CICC, los informes que elabore la Comisión y las acciones que impulse;
- e) Participar activamente del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción suscrito por los Estados Parte en la CICC, de acuerdo a su punto 8º

sobre Participación de la sociedad civil, proporcionando la información que el Comité de Expertos, o el subgrupo de evaluadores, requieran a esta Comisión, o que ésta considere necesario comunicar.

- f) Brindar asistencia técnica y cooperación a otros miembros de la sociedad civil y del sector público sobre los temas de la CICC

En cumplimiento de los objetivos específicos, en el mes de abril del corriente año la Comisión produjo su Primer Informe, compendio descriptivo del estado de cumplimiento por parte de la República Argentina de los compromisos asumidos al suscribir la CICC. Como documento adjunto le envío un ejemplar de dicho Primer Informe, en el que encontrará precisiones sobre la metodología desarrollada.

Actualmente la Comisión se encuentra en pleno trabajo de elaboración del Segundo Informe. Para ello utiliza cuatro procedimientos:

- 1) Tomado como base al cuestionario preparado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento, se elaboraron cuestionarios propios que fueron distribuidos a distintos organismos de gobierno, tarea que se cumple a partir de la conformación de sub-comisiones.
- 2) Utilización de los llamados “casos testigos”, que permiten poner en evidencia situaciones en que la normativa exigida por la Convención existe, pero en la práctica no se cumple.
- 3) Utilización de bases de datos de algunas ONGs, que han analizado temas puntuales, como las declaraciones juradas patrimoniales y financieras.
- 4) Finalmente se trabajará con pequeños “focus groups”, consistentes en grupos de invitados especiales con conocimiento de la problemática, que puedan debatir y opinar sobre el cumplimiento de la CICC en la República Argentina según sus propios conocimientos y experiencias.

Es intención de la Comisión realizar esta tarea en consonancia con la que realiza el sub-grupo de expertos que analiza la situación de la República Argentina, de modo de poder aportar sus conclusiones para enriquecer el informe que la Comisión de Expertos produzca sobre el país. Estoy persuadido que el Señor Director comprenderá la importancia de contar con la opinión de la sociedad civil a la hora de elaborarse el ya referido informe.

Dada la cantidad de medidas emprendidas, le adelantamos que este Segundo Informe estará en condiciones de ser entregado en un plazo de entre 45 y 60 días.

Para cualquier comunicación, Ud. puede dirigirse al suscripto a la Av. de Mayo 651, piso 2°, ciudad de Buenos Aires, al teléfono (54-11) 4311-8008/09, o al correo electrónico aabruno@hotmail.com.

Sin otro particular, en nombre de la Comisión y del mío propio, saludo al Señor Director muy atentamente.

Dr. Angel Bruno
Coordinador

C/copia al Señor Presidente del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la CICC, Dr. Carlos Balsa.